



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE EXISTENCIA O NO, DE SANCIONES IMPUESTAS OBJETO DE LA CONSTANCIA

INSTRUCTIVO

Constatar ante cualquier Institución Pública, que el solicitante (promovente) no posee impedimento alguno derivado de procedimientos administrativos, que lo imposibilite para ejercer un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público.

REQUISITOS

Realizar registro de trámite y envío de documentos mediante el sistema electrónico que la Auditoría Superior del Estado tiene disponible en esta sección de la página web, para la entrega de la siguiente documentación:

- **Solicitud de expedición** de Constancia de existencia o no, de sanciones impuestas, en el formato autorizado por la Auditoría Superior del Estado, debidamente requisitada, con fotografía y firmada por el interesado. (Original y copia);
- **Dos fotografías recientes tamaño infantil a color, en papel mate** (Una deberá de encontrarse pegada en la solicitud de constancia y la otra se requiere para insertarla en el cuerpo de la constancia).
- **Identificación oficial vigente en copia y original** (para cotejar);
- Realizar el **pago** en la Institución bancaria **BANORTE**, por la cantidad de **\$106.00 (ciento seis pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a 1.1 Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con el artículo 92 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; a nombre de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, por el concepto de: pago de expedición de constancia y número de referencia **0227670110**.

TIEMPO DE RESPUESTA

De 3 a 5 días hábiles, siguientes a la fecha de revisión de la documentación cargada en el sistema electrónico que la Auditoría Superior del Estado tiene disponible en esta sección de la página web. (Sujeto a la agenda de la Titular de la Auditoría Superior del Estado)

HORARIO DE ATENCIÓN

Para entrega de constancias de Lunes a Viernes de 13:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, Pedro Vallejo número 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

PROCEDIMIENTO:

Realizar el pago correspondiente al pago de expedición de constancia en la Cuenta de la Institución Bancaria BANORTE, contar con archivos digitales correspondientes a la documentación relativa a la solicitud de constancia debidamente requisitada, identificación oficial vigente y comprobante de pago; enviar documentación digital requerida en el sistema seleccionando fecha para **revisión de documentación**, posteriormente acudir en la fecha asignada, la cual se hará a del conocimiento del solicitante a través del correo electrónico proporcionado en el sistema electrónico, a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado con la documentación original para la entrega de la constancia de manera física.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE EXISTENCIA O NO, DE SANCIONES IMPUESTAS OBJETO DE LA CONSTANCIA

La entrega de la constancia se realizará de manera personal, en la fecha y hora asignada a través del sistema digital. En caso de que el interesado no acuda a la entrega de la constancia respectiva, deberá reagendar cita en la fecha y hora a través del sistema electrónico que la Auditoría Superior del Estado tiene disponible para citas de constancias, seleccionando hora y fecha disponibles, asistiendo el interesado de manera personal o bien se podrá realizar la entrega de la constancia a tercera persona, siempre y cuando presenten oficio, firmado por el interesado por medio del cual se le autoriza a la recepción de la constancia en mención, anexándose copia de credencial de elector de la persona autorizada para terminar el trámite.

CONTACTO

Teléfono 444 144 16 00 extensión 1785